



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de mayo de dos mil quince (2015)

| | |
|------------------|--|
| Medio de control | Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Laboral |
| Demandante | Olga de Jesús Jiménez Zapata |
| Demandado | Municipio de Medellín |
| Radicado | 050013333026 2013 - 00977 00 |
| Instancia | Primera |
| Asunto | Fija fecha para audiencia inicial |

Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, se convoca a las partes, a la **AUDIENCIA INICIAL** consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual se fija para el día **martes 21 de julio de 2015, a las tres de la tarde (03:00 p.m.), en la sala de audiencia número 4 del edificio Atlas primer piso.**

Se advierte a los apoderados que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 182 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, la inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de multa por dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SAÚL MARTÍNEZ SALAS

JUEZ

| |
|--|
| <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No. el auto anterior.</p> <p>Medellín, 22 de mayo de 2015 Fijado a las 8 a.m.</p> <p> Joanna María Gómez Bedoya Secretaría</p> |
|--|